

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2024-2025

Código del centro:	47006193
Denominación:	CEIP MIGUEL HERNANDEZ
Localidad:	VALLADOLID



Contenido

I)	Introducción	3
II)	Objetivos para el curso	3
]	II.1. Objetivo específico de mejora de resultados	3
]	II.2. Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia)	4
]	II.3. Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc	5
]	II.4. Objetivos relacionados con propuesta curricular	6
]	II.5. Objetivos relacionados con programaciones didácticas	7
]	II.6. Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza	9
III)	Modificaciones de los documentos institucionales del centro	10
IV)	Organización general del centro(criterios para la elaboración de grupos y horarios):	11
V)	Procedimientos, indicadores, y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA	14
VI)	Aprobación y difusión de la Programación General Anual	15
VII	I) Relación de documentos que se adjuntan como anexos	16



I) Introducción

- Procedimiento para la elaboración de la PGA

La Programación General Anual es el documento institucional de planificación académica de los centros elaborada por el equipo directivo al comienzo de cada curso escolar, aprobada por el director, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores y del consejo escolar, y que permite el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas, el correcto ejercicio de las competencias de los órganos de gobierno y de coordinación, así como la participación de todos los sectores de la comunidad educativa para el logro de los objetivos propuestos por el centro.

Basándonos en el marco legislativo la PGA se elabora de acuerdo a:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (Arts. 125, 127, 129 y 132).
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria. (Art 50.)

- Documentos que forman parte de la PGA

Forma parte de la Programación General Anual: el Documento de Organización del Centro (DOC) y el Proyecto Educativo (PEC) con todos los planes y/o proyectos que lo integran.

II) Objetivos para el curso

II.1. Objetivo específico de mejora de resultados

- Relación de medidas (planes) específicos que inciden en la mejora de resultados

Descripción de la medida (plan)	Destinatarios	Responsables de la aplicación	Indicadores de seguimiento
Aumento de dinámicas que favorezcan la calidad educativa del alumnado, implementando la participación en proyectos y planes educativos que conecten con nuestro alumnado.	Alumnado	Equipo directivo Profesorado de los niveles que se impartan en el centro	Resultados académicos. Numero de programas, planes y proyectos desarrollados con efectividad.
La continuidad de formación del	Profesorado	Equipo directivo.	Consecución del nivel Códice TIC 4.



profesorado del	Coordinador	le	Número de	doce	ntes
centro	formación de centro.		implicados	en	la
especialmente referida a la	Γ		formación de	centr	·o.
competencia digital	Formadores/ponentes	8	A mli na ni óm	da	100
y a la necesidad de	externos.		Aplicación dinámicas	ae	las
adaptar la	Profesorado		desarrolladas	en.	la
documentación a la			formación.	CII	ıa
nueva legislación vigente.			101111401011.		
vigenie.					

Objetivo: Mejorar los índices de asistencia del alumnado al centro educativo, reduciendo el porcentaje de absentismo escolar.				
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento		
Diseño y puesta en marcha de actividades motivadoras que integren experiencias curriculares de naturaleza lúdica, implementando programas e iniciativas de carácter competencial a través de centros de interés significativos para el alumnado.	Docentes. CCP	Niveles de asistencia del alumnado determinados a partir de los partes mensuales de absentismo escolar.		

II.2. Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia)

Objetivo: Establecer normas que faciliten el <u>buen funcionamiento del centro</u>, determinando las <u>obligaciones, deberes y tareas</u> de todos los miembros que componen la comunidad escolar, tanto a nivel individual como colectivo

nivel individual como colectivo		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Actualización y mejora del contenido del RRI y del Plan de Convivencia, que permita un ajuste a las nuevas necesidades y problemas de comportamiento manifestados por el alumnado, además de incluir aspectos referidos a otros miembros de la comunidad educativa.	Equipo Directivo. Consejo Escolar.	Grado de satisfacción con las medidas de organización y funcionamiento determinadas. Número de incidencias de mala conducta en el centro educativo. Número de quejas por parte de las familias.

Objetivo: Fomentar el desarrollo de la personalidad del alumnado, a través de una formación humana e integral, basada en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución.

derection y troctiques juitaumentaires recog	inds ch in Constitución	
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Diseño e implementación de actividades complementarias que tengan como centro de interés el desarrollo moral y de los		Nivel de satisfacción con el desarrollo de estas medidas.



valores personales de tolerancia, respeto e igualdad, especialmente vinculadas a acciones de aprendizaje y servicio en la	social y afectivo del alumnado.
comunidad educativa.	Grado de satisfacción del alumnado.

Objetivo: Formar al alumnado en el respeto a la dignidad personal, en la tolerancia, en la no				
discriminación y en el ejercicio de la libertad responsable.				
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento		
Talleres de sensibilización a nivel grupal, desarrollados en el centro educativo y en los diferentes grupos del alumnado.	Maestros/as-tutores.	Nivel de satisfacción con los talleres. Existencia de propuestas de mejora		

Objetivo: Evitar en el proceso educativo cualquier tipo de discriminación, eliminando métodos que fomenten la competitividad y violencia en el centro y favorecer actitudes que desarrollen la tolerancia y la solidaridad.

Medidas vinculadas al objetivo Responsables Indicadores de seguimiento

Cumplimiento de normas por parte de las Familias. Registro de incidencias.

		The state of the s
Cumplimiento de normas por parte de las	Familias.	Registro de incidencias.
familias.		
Aplicar rigurosamente el RRI.	Equipo y directivo	Revisión trimestral del
	Profesorado.	seguimiento.

Objetivo: Concienciar a los padres de la importancia de su colaboración en nuestra labor educativa				
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento		
Implicación de las familias del alumnado del centro educativo en actividades curriculares y extracurriculares, que permitan una colaboración para su desarrollo.	Maestros/as-tutores.	Nivel de participación de las familias en las actividades diseñadas.		

Objetivo: Aplicar las acciones correctoras, cuando resulten pertinentes, de forma que tengan un carácter educativo y contribuyan al proceso general de formación.				
Medidas vinculadas al objetivo Responsables Indicadores de seguimiento				
Diseño de medidas de actuación para poner en marcha ante conductas gravemente perjudiciales en el centro educativo y que sean de naturaleza reeducativa y con finalidades sociales y pedagógicas.	Equipo directivo. Docentes	Tipología de medidas correctoras en el RRI. Existencia de propuestas de mejora		



II.3. Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.

Objetivo: Dotar al centro del material digital necesario para lograr la certificación Códice TIC 4						
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento				
Adquisición de materiales.	Equipo directivo	Número de unidades adquiridas				
	Coordinador TIC	y su calidad.				
Solicitud de donaciones a entidades	Equipo directivo	Número de unidades donadas.				
externas.						
Tener actualizado el inventario tic de	Director	Revisiones y actualización del				
centro		inventario TIC				

Objetivo: Incrementar los recursos materiales del centro en la medida que el presupuesto lo permita.					
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento			
Compra de materiales de aula y/o centro	ED Coordinador Biblioteca	Grado de satisfacción con los materiales adquiridos			
Compra de colecciones de libros para la Biblioteca	ED Coordinador Biblioteca	Grado de satisfacción con los materiales adquiridos			

Objetivo: Renovar el mobiliario obsoleto o deteriorado del centro						
Medidas vinculadas al objetivo Responsables Indicadores de seguimien						
Desechar mobiliario y material obsoleto	1 4	Diagnóstico de las necesidades				
y/o roto	Equipo docente	reales del centro.				
Dotar a las aulas del material (mobiliario)	Equipo directivo	Diagnóstico de las necesidades				
necesario para el docente y el alumnado.		reales del centro.				

II.4. Objetivos relacionados con propuesta curricular

Programaciones Didácticas.

Objetivo: Ajustar el contenido de la programaciones didácticas que la conform	an, con los requisitos	curriculares exigibles por parte
de la nueva ordenación del currículo (segú	n se establecen en los l	DECRETOS de 2022).
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Revisión y actualización de los documentos	Equipo Directivo	Nivel de desarrollo de la
de planificación docente y curricular.	CCP	propuesta curricular y de las
		Programaciones Didácticas.
Diseño actualizado de protocolos de		Nivel de desarrollo de la
carácter normativo curricular que orienten	CCP	propuesta curricular y de las
al equipo docente a diseñar las		Programaciones Didácticas.



	Objetivo:	Contribuir	en e	el 2º	ciclo	de	Educación	Infantil,	al	desarrollo	fisico,	afectivo,	social	e
ļ	intelectua	l de los niñ	os v	niña	S.									

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables Indicadores de seguin		
Seguimiento y evaluación de los objetivos	Tutores	у	Resultados de las evaluaciones.
de esta etapa	especialistas		
			Existencia de propuestas de
			mejora.

Objetivo: Diseñar procedimientos e instrumentos de evaluación basados en situaciones de aprendizaje que permitan valorar el nivel de adquisición de competencias clave por parte del alumnado.

WINDING WOOD		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Diseño de situaciones de aprendizaje para cada una de las áreas.	ССР	Número de situaciones de aprendizaje diseñadas para cada una de las áreas.
Organización de criterios para determinar el diseño de instrumentos y procedimientos de evaluación curricular.	ССР	Grado de acuerdo con los criterios determinados. Existencia de propuestas de mejora.

Objetivo: Desarrollar y completar el currículo establecido en el decreto 38/2022, adaptándolo a la realidad socioeducativa del contexto del centro.

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Adecuar los perfiles de salida al término de la enseñanza básica, al contexto educativo del centro.	ССР	Nivel de concreción de dichos indicadores.
		Grado de acuerdo por parte del equipo docente.
Selección de metodologías que promuevan la adquisición de las competencias específicas del currículo.	ССР	Grado de aplicabilidad de las metodologías seleccionadas. Vinculación de las metodologías a las presentadas en la normativa vigente en relación con cada área. Inclusión de las TICS en dichas metodologías. Número de situaciones de aprendizaje diseñadas en cada área.

Objetivo: Adaptar los objetivos de la etapa según establecen los decretos 37/2022 y 38/2022				
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento		



Diseño de un protocolo que sirva para	CCP	Nivel de operatividad y
analizar y comparar los objetivos de etapa		funcionalidad para su
de las propuestas curriculares actuales con		actualización.
la normativa vigente.		
		Constatación de los objetivos
		previstos
Creación de una comisión de análisis de	CCP	Número de reuniones de la
los cambios a realizar en los objetivos.	Equipo directivo	comisión de trabajo.

II.5. Objetivos relacionados con programaciones didácticas

Objetivo: Mejorar el Plan de apoyos y refuerzos educativos						
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento				
Obtención de información/datos tras la evaluación inicial	Docentes del centro	Evaluación de datos. Aplicación de medidas en los apoyos establecidos.				
Revisar y aplicar los criterios de evaluación según: Decreto 38/2022, de 29 de septiembre y la ORDEN EDU/423/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación y la promoción en la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.	Docentes del centro	Aplicación de las medidas y criterios a las evaluaciones				

Objetivo: Aplicar en la evaluación de las áreas impartidas, indicadores de logro.							
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento					
Análisis y elaboración de los indicadores	Docentes del centro.	Evaluación de datos.					
de logro de los criterios de evaluación.	Ciclos.	Aplicación de medidas en los					
		apoyos establecidos.					
Revisar y aplicar los criterios de evaluación	Docentes del centro	Aplicación de las medidas y					
según: Decreto 38/2022, de 29 de		criterios a las evaluaciones					
septiembre y la ORDEN EDU/423/2024,							
de 9 de mayo, por la que se desarrolla la							
evaluación y la promoción en la Educación							
Primaria en la Comunidad de Castilla y							
León.							

Objetivo: Diseñar las programaciones didácticas teniendo en cuenta las exigencias curriculares determinadas por la LOMLOE			
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento	
Reuniones a nivel ciclo para el diseño y elaboración de las programaciones didácticas	Docentes	Grado de participación Número de reuniones.	
Elaboración y entrega al claustro de una plantilla-guía, con los elementos CCP Nivel de elaboración.			



estructurales y	concreción	de	las	Claustro	Existencia	de propuestas	de
programaciones				Equipo de ciclo.	mejora		

Objetivo: Aplicar medidas de inclusión		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Equilibrar los agrupamientos del alumnado por clases en base a factores como: etnias, dificultades de aprendizaje, discapacidad y género	Equipo directivo	Diagnóstico de las necesidades reales del centro. Reuniones al final del curso para tratar este aspecto.

II.6. Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza

Objetivo: Establecer cauces de coordinación con los especialistas de Audición y Lenguaje, Pedagogía Terapéutica y con el EOEP				
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento		
Establecimiento de reuniones mensuales del EOEP con especialistas de PT, AL, director y jefe de estudios	ED	Número de reuniones mantenidas (establecidas y extraordinarias). Grado de satisfacción de los contenidos abordados en ellas. Cumplimiento de los acuerdos y pautas establecidos.		

Objetivo: Realizar una evaluación trimestral de los aprendizajes de los alumnos				
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento		
Evaluación trimestral de los alumnos	Tutores	Calendario de evaluaciones:		
		1° trimestre: 28 noviembre		
		2º trimestre: 12 marzo		
		3° trimestre: 24 junio		
		Desarrollo de la evaluación		
		según el calendario previsto		

Objetivo: Aplicar al proceso educativo innovaciones metodológicas que favorezcan unaprendizaje eficaz.ResponsablesIndicadores de seguimientoIntegración del trabajo por proyectos de carácter cooperativoDocentesNúmero y exposición de proyectos realizados.Desarrollo competencias claveDocentesNiveles de adquisición de las competencias clave del currículo.



Aplicación de situaciones de aprendizaje	docentes	Calidad y grado de satisfacción de las situaciones de aprendizaje diseñadas. Constatación de los objetivos previstos
Empleo de estrategias como: mapas conceptuales, rutinas de pensamiento, tics	Docentes	Número de actividades diseñadas y aplicadas conducentes a la reflexión y el uso de la metacognición. Cantidad y variedad de rutinas y destrezas de pensamiento aplicadas en el aula.

Información y la Con	nunicación de forma motivadora		
Responsables	Indicadores de seguimiento		
Docentes			
Docentes	Diagnóstico de las necesidades reales del centro.		
Docentes	Diagnóstico de las necesidades reales del centro. Incremento de las horas de acceso a las Tics		
Coordinador TIC Docentes	Número de accesos al repositorio		
	Responsables Docentes Docentes Docentes Coordinador TIC		

Objetivo: Incorporar las evaluaciones iniciales y la evaluación del aprendizaje				
Medidas vinculadas al objetivo Responsables Indicadores de seguimiento				
Aplicación evaluación inicial /diagnostica.	Docentes Equipo directivo	Implicación del centro en el análisis de los resultados de la evaluación diagnóstica y de los resultados académicos.		
Puesta en marcha de una evaluación formativa.	ССР	Resultados académicos.		

III) Modificaciones de los documentos institucionales del centro

	Fecha de última actualización	Observaciones
Proyecto educativo	21/10/24	Revisión del documento para adecuarlo
		a la nueva normativa vigente
Reglamento de régimen	16/10/24	Actualización del documento
interior		



Plan de convivencia	16/10/24	Actualización del documento	
Propuesta curricular	21/10/24	Actualización del documento a la nueva	
		normativa vigente junto con las	
		Programaciones Didácticas y	
		Programaciones de aula de cada uno de	
		los niveles del centro	

IV) Organización general del centro (criterios para la elaboración de grupos y horarios):

Criterios para la organización de grupos:

Partimos de unos criterios generales:

- Cumplir con la normativa en vigor sobre organización y funcionamiento de centros
- •Considerar las necesidades de todas las personas implicadas en el proceso de enseñanzaaprendizaje.
- Diseñar y distribuir racionalmente el tiempo de permanencia del alumno en el Centro.
- Considerar en su caso un período de adaptación que permita la integración escalonada a la vida escolar.
- Dar respuesta a las necesidades del alumnado, atendiendo a la diversidad.

En base a lo mencionado

Dado que nuestro Centro acoge una gran diversidad de alumnado, con carácter general, al principio de la escolaridad seguimos ciertos criterios.

El nuevo alumnado de 2-3 años dado el número de alumnos están en un grupo.

El alumnado de tres años se distribuye en uno solo.

En cuatro años el criterio principal es la continuidad de los grupos.

En cinco años se agrupa en un curso.

Siempre se tendrán en cuenta estos criterios:

Equilibrar la presencia de ambos sexos en cada grupo

Equilibrar la presencia de etnias en ambos grupos

Equilibrar la presencia de inmigrantes

Equilibrar la presencia de alumnos con necesidades específicas (con dictamen)

Equilibrar la presencia de hermanos, primos, tíos... en cada grupo, procurando que no coincidan en el mismo grupo.

Equilibrar las fechas de nacimiento, de forma que en cada grupo haya niños de todos los meses.

- Criterios para la elaboración de los horarios del alumnado:

Con carácter general el establecimiento de los horarios sigue las directrices del DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la



educación primaria en la Comunidad de Castilla y León. (Artículo 17) y el DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León. (Artículo 15).

El centro tiene jornada continua, siendo el horario general de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas para actividades extraescolares vinculadas a la jornada continua.

El periodo lectivo se establece en bloques de 60 y 30 minutos, en los cuales cada grupo de alumnos/as se dedica al aprendizaje en un área.

La temporalización de las actividades a lo largo del curso escolar debe responder a una cuidadosa y estructurada planificación elaborada por el Equipo Directivo, de acuerdo con los objetivos establecidos en el Claustro de Profesorado y atendiéndose a criterios psicopedagógicos y a la organización del currículo.

Criterios Pedagógicos para la elaboración de horarios en educación infantil:

En Educación Infantil el horario se elabora teniendo en cuenta la globalización de los contenidos, sus ritmos de actividad y rincones educativos.

El área de Lengua Extranjera (inglés), contará con una dedicación horaria de 1,5 h en 1° EI y de 2h en 2° y 3° EI por parte de un profesor especialista del centro, en base al nuestro Plan de Autonomía.

Criterios Pedagógicos para la elaboración de horarios en educación primaria:

El horario lectivo se ha distribuido en sesiones de una hora por la mañana antes del periodo de recreo de 30 minutos y tras él, uno de cuarenta y cinco minutos y otra sesión de una hora. La jornada lectiva se ha equilibrado situando el periodo de recreo para el alumnado tras tres horas lectivas, para propiciar su descanso y relax.

Esta disposición temporal se aplica a las dos etapas que imparte el centro.

HORARIO	
1ª hora 09.00- 10.00	
2ª hora 10.00 -11.00	
3ª hora 11.00 -12.00	
Recreo 12.00 -12.30	
4ª hora 12.30 -13.00	
5ª hora 13.00- 14.00	



Dentro del horario del grupo de alumnos/as se dedicará, atendiendo a la normativa vigente, 30 minutos al día para el Fomento de la lectura (en cualquier área curricular, aunque fundamentalmente en las áreas de Lengua Castellana y Literatura, Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales). En el cuadro horario de cada uno de los grupos se especifica el momento del día para realizar esta actividad.

El profesor/a tutor/a iniciará la jornada, en lo posible, con su grupo de alumnos/as de referencia, siempre que el horario de dedicación al área por parte los distintos profesores/as especialistas así lo permita.

Las horas de refuerzo de cada maestro/a se dedicarán preferentemente a apoyar al ciclo al que pertenece.

La organización de horarios del alumnado se basa en los siguientes principios:

El respeto a las características del alumnado (edad, necesidades educativas y ritmos de aprendizaje.)

La optimización de los recursos humanos disponibles, (profesorado) buscando la máxima rentabilidad y eficacia (tiempos de atención, distribución de tareas, etc.)

Atendiendo a las áreas de trabajo, modelos de enseñanza, actividades planificadas, etc.

La adecuación de espacios y recursos materiales disponibles.

- Criterios para la elaboración de los horarios del profesorado:

Para la realización del horario individual del profesorado se tienen en cuentan los siguientes criterios:

La jornada semanal de los maestros y maestras será de treinta y cinco horas. La distribución del horario individual de cada maestro o maestra se realizará de lunes a viernes.

De las treinta y cinco horas de la jornada semanal, veintiocho son de obligada permanencia en el centro. De éstas últimas, veinticuatro se computarán como horario lectivo en sesión de mañana y se dedicarán a las siguientes actividades:

- a) Docencia directa de un grupo de alumnos y alumnas para el desarrollo del currículo.
- b) Actividades de refuerzo y recuperación con el alumnado.
- c) Atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado.
- d) Cuidado y vigilancia de los recreos.
- e) Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- f) Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente.
- g) Desempeño de funciones de coordinación de los planes estratégicos.
- h) Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.



i) Cualesquiera otras que se determinen en el Plan de Centro.

Se han tenido en cuenta el día de atención a padres/madres o tutores legales por la tarde: 16:00- 17:30h.

Asimismo, en el cuidado de los recreos de los alumnos habrá 2 profesores/as, por cada uno de los tres espacios en los que tenemos dividido el patio.

Se aplicarán las reducciones horarias establecidas en la normativa vigente (equipo directivo, coordinadores/as de ciclo, de planes y proyectos, siempre que sea posible en su horario).

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE COORDINADORES Y RESPONSABLES

Los coordinadores y responsables serán designados en el primer Claustro que se celebre. Para la elección de los diferentes cargos se seguirán los siguientes criterios:

- 1. Maestros voluntarios.
- 2. Tanto si hubiera varios voluntarios, como si no, se seguirán los criterios de antigüedad.
- 3. Un maestro podrá continuar en el cargo cuando se pretenda dar continuidad a algún proyecto iniciado en el curso anterior (formación, biblioteca, igualdad, convivencia)

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE GRUPOS

- 1. Miembros del Equipo Directivo.
- 2. Maestros definitivos, dando preferencia a la adscripción en el centro.
- 3. Maestros definitivos, dando prioridad a la antigüedad en el centro, contada desde la toma de posesión en el mismo.
- 4. Maestros definitivos, dando preferencia a la antigüedad en el cuerpo (en el caso de igualdad se mirará la nota de oposición).
- 5. Maestros provisionales, dando preferencia a la antigüedad en el cuerpo.
- 6. Maestros interinos.

V) Procedimientos, indicadores, y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.

Marco normativo:

REAL DECRETO 82/1996 de 26 de enero.

Decreto 37/2002, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/423/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación y la promoción en la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.



Seguimiento y Evaluación:

La PGA estará sujeta a un proceso continuo de seguimiento y evaluación de tal forma que, anualmente, se establezcan las modificaciones y áreas de mejora pertinentes. Como resultado del seguimiento y evaluación de la PGA, el equipo directivo elaborará la memoria correspondiente. Las propuestas de mejora se tendrán en cuenta a la hora de elaborar la PGA del siguiente curso.

Indicadores para el seguimiento y Evaluación de la PGA:

- 1. Valoración del Proyecto Educativo.
 - Adecuación de la organización y gestión del centro
 - Cumplimiento del RRI
 - Grado de cumplimiento de los Planes y Proyectos del centro:
 - o Plan de Fomento de la convivencia
 - o PAD
 - Plan de Acción Tutorial
 - o Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente
 - o Fomento de la igualdad real entre hombres y mujeres
 - o Plan de Lectura
 - o Plan de Formación
 - o Prácticum
 - o Planes de refuerzo y recuperación
 - o Plan de Educación Compensatoria
 - o Plan de Absentismo Escolar
 - o Programa RELEO
 - Plan actuación EOEP.
 - Evaluación de la Propuesta Curricular.
 - Adecuación de las Programaciones Didácticas.
 - Seguimiento y evaluación de la Jornada Continuada.
- 2. Valoración del Programa Anual de actividades complementarias y extraescolares
- 3. Valoración de los Servicios complementarios: grado de satisfacción de usuarios.
- 4. Valoración de los resultados académicos de nuestro alumnado.
- 5. Adecuación del Periodo de Adaptación para 3 años de E. Infantil.

VI) Aprobación y difusión de la Programación General Anual.

- Fecha en la que ha sido aprobada la PGA por el Consejo Escolar del Centro:

29/10/2024

- Procedimiento por el que la PGA se pondrá a disposición de la comunidad educativa del centro para su consulta:



La Programación General Anual será aprobada y evaluada por el Consejo Escolar del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del Profesorado en relación con la planificación y organización docente.

Vía documental: Una vez aprobada la Programación General Anual, un ejemplar informatizado de la misma quedará en la dirección del centro a disposición de los miembros de la comunidad educativa para su consulta.

Vía web de centro: Del mismo modo será accesible para los miembros del consejo escolar en el espacio virtual del centro.

Una vez aprobada, la PGA será de obligado cumplimiento para toda la comunidad educativa.

VII) Relación de documentos que se adjuntan como anexos

- Plan Digital del Centro.
- Plan de refuerzo y recuperación.
- Proyecto educativo de centro
 - Reglamento de régimen interior.
 - Plan de convivencia.
 - Plan de atención a la diversidad.
 - Plan de acción tutorial.
 - Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.
- Programa de actividades de formación permanente del profesorado.
- Plan de lectura de centro.
- Plan de actuación el EOE en el centro (en CEIP).

En Valladolid, a 29 de octubre de 2024

EL DIRECTOR

Fdo. Enrique Rollán Gallego